



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
ACTA No. 06 de 2017  
Febrero 16 de 2017

**HORA:** 9:00 a.m.

**LUGAR:** Sala de juntas de la decanatura

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>MARIO MONTOYA CASTILLO</b> Decano Facultad de Ciencias y Educación		X	Consejo Académico extraordinario
<b>JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ</b> Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
<b>SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA</b> Representante de los Coordinadores de Posgrado	X		
<b>LYDA MOJICA RIOS</b> Representante por Extensión FCE	X		Preside Ad-hoc
<b>TOMÀS SÀNCHEZ AMAYA</b> Representante por Investigaciones	X		
<b>ORLANDO SILVA BRICEÑO</b> Representante de los profesores (Principal)	X		
<b>OLGA LUCÍA CASTIBLNACO ABRIL</b> Representante de los profesores (Suplente)	X		
<b>NATALIA HINCAPIE OSORIO</b> Representante de los estudiantes	X		
<b>MARÍA DEL PILAR JARAMILLO</b> Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
<b>MIRIAM GLIDIS BORJA</b> Invitada Permanente NEES	X		
<b>PILAR INFANTE LUNA</b> Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación	X		
<b>YURY FERRER FRANCO</b> Invitado permanente Comité de Currículo	X		
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> Secretaria Académica	X		

Hay Quorum se puede dar inicio a la sesión

**2 EN CONSIDERACIÓN:** acta 1A del 25 de enero de 2017, acta 2 del 26 de enero de 2017, acta 3 del 1 febrero de 2017 y acta 04 del 2 de febrero de 2017.

**RESPUESTA:** Aprobada acta 1A del 25 de enero de 2017, continúan en consideración: acta 2 del 26 de enero de 2017, acta 3 del 1 febrero de 2017, acta 04 del 2 de febrero de 2017 y acta 05 de 2017



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

## ORDEN DEL DÍA

### INFORMES

#### 3.1 INFORME DECANATURA

3.2 **SECRETARÍA ACADÉMICA:** a) avances en bajo rendimiento 2017-1, b) aspirantes a grado (470), c) proceso de monitores, d) cohorte acuerdo 007 de 2014 CSU

#### 3.3 SOCIALIZACIÓN PROPUESTA DE COOPERATIVA ESTUDIANTIL

#### 3.4 SOCIALIZACIÓN PROPUESTA DE REGLAMENTO CONSEJO ESTUDIANTIL

#### 3.5 INFORME SOBRE CASOS DE ESTUDIANTES E INFORME DE CASOS PROFESORES, SEGÚN AGENDA A DESARROLLAR

### AGENDA POR PROCESOS Y SUBPROCESOS

#### COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

##### PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

4. Consulta de aclaración sobre pérdida de calidad de estudiante

##### PROCESO DE REINGRESO

5. Resolución de fondo ante la solicitud de reingreso (2016-3)

##### BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO

6. Estudio situación académica por bajo rendimiento 2017-1- LEBECS

##### HOMOLOGACIÓN- ESTUDIANTES QUE PERDIERON LA CALIDAD E INGRESAN COMO ESTUDIANTES NUEVOS

7. Estudio de Homologación de créditos cursados antes de perder la calidad de estudiante

##### SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

##### EXPEDICIÓN EXTEMPORÁNEA DE RECIBO DE MATRÍCULA- CASO ESPECIAL

8. Recibo de matrícula periodo académico 2016-3

9. Recibo de matrícula segunda cuota por fraccionamiento periodo académico 2016-3

10. Recibo de matrícula terminación de materias 2016-3 y 2017-1

##### NOVEDADES DE NOTAS

11. Autorización registro de nota por novedad 2016-3

##### RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA

12. Solicitud de retiro definitivo 2017-1

13. Retiro voluntario periodo académico 2017-1- estudiantes de primer semestre

##### MOVILIDAD CURRICULAR 2017-1

14. Solicitud de aval de movilidad académica estudiantes externos

##### MOVILIDAD ACADÉMICA

15. Participación en eventos nacionales e internacionales

##### MODALIDAD ESPECIAL

16. Presentación plan especial para tomar asignaturas

##### ACUERDO ACADÉMICO TRANSITORIO ACUERDO 007 DE 2014 CSU

17. Solicitud de acogimiento para cursar la tercera cohorte

##### PROCESO DE GRADOS 2017

18. Solicitud grado por ventanilla

##### ASISTENTES ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS 2017-1

19. Renuncia a monitoría



### COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS

#### PROPUESTAS ACADÉMICAS

20. Socialización propuestas académicas- unidad de extensión

#### DOCENTES TIEMPO COMPLETO DE PLANTA

21 remisión de perfil vacante tiempo completo planta

### SOLICITUDES RELACIONADAS CON LOS DOCENTES

#### AÑO SABÁTICO

22. presentación producto año sabático

#### DESCARGA ACADÉMICA

23. Solicitud de descarga periodo 2017-1

### COMUNICACIONES

#### AÑO SABÁTICO

24. PROPUESTA DE APERTURA DE NUEVOS PROGRAMAS Y FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS

### CASOS FORTUITOS O EXCEPCIONALES

#### PLAN DE ACCIÓN

24. remisión de plan de acción modificado comité de investigaciones

**RESPUESTA:** aprobado el orden del día

### 3 INFORMES

#### 3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

**a) Avances en proceso de estudiantes que fueron reportados por la oficina de sistematización y cómputo bajo rendimiento 2017-1**

La Secretaria Académica informa que los coordinadores presentaron los estudios de la situación académica de estudiantes en riesgo de perder calidad, fueron revisados por esta dependencia según las normas y finalmente por la comisión designada (Natalia Hincapié, Jorge Orlando Blanco y Mario Montoya Castillo); de acuerdo con estos conceptos, se están proyectando las comunicaciones relacionadas con los estudiantes que pueden continuar y de aquellos que pierden la calidad de estudiantes; hay casos en que no hubo unidad en los conceptos y esos casos estamos haciendo consulta vía electrónica a los consejeros que tienen voto o se ingresan a la agenda, para tomar decisión final y proceder según corresponda.

Todo este proceso se hace siguiendo las instrucciones consignadas por el CSU (Acuerdo 027 de 1993, Acuerdo 04 de 2011, Acuerdo 07 de 2009), así como, atendiendo la circular 06 de 2012 del CA.

**RESPUESTA:** Avalado el procedimiento a la luz de las normas vigentes.

#### **b) Aspirantes primera ceremonia de grado- inscritos 470**

Se informa al cuerpo colegiado que se cerró el aplicativo Cóndor para las inscripciones a grado de aspirantes a la primera ceremonia del año; hay algunos alumnos que no hicieron este procedimiento y por tal motivo solicita autorización para inscribirlos de manera extemporánea.



**RESPUESTA:** autorizada la inscripción extemporánea de los estudiantes que no cumplieron este requisito en las fechas indicadas en el cronograma; indicarles que cuando se establecen límites, se tengan presentes, para evitar estas situaciones.

### c) Proceso de monitores 2017-1

La Secretaria Académica indica que para la convocatoria 2017-1 se inscribieron 216 estudiantes, reitera que se debe tener un tiempo más amplio para la verificación de los datos por parte de los proyectos curriculares ya que en esta ocasión se demoraron más y por tanto el proceso está retrasado en términos de fechas; así mismo señala algunas inconsistencias que se presentaron en el marco de la revisión por parte de la comisión evaluadora, aunque ya fueron subsanadas con apoyo de la secretaría; solicita además que se fortalezca e incremente el número de consejeros que integran esta comisión, que quede algunos de los que votan para prevenir malentendidos entre la comunidad estudiantil. Se solicita igualmente, una nueva convocatoria para cubrir las vacantes, especialmente en física donde quedan pendientes de asignar 7, entre otros.

### Consideraciones generales:

- La docente Pilar Infante Luna, complementando el informe, *indica que no se presentaron estudiantes a las monitorias en postgrados*, por ello se tuvo que reasignar con otros aspirantes que cumplieron requisitos para que las plazas no quedaran desiertas, algunos de ellos se pronunciaron por el traslado a otra sede y renunciaron; otro caso, por ejemplo, la estudiante que había sido asignada a la Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés, ésta la rechazó *porque no sabía inglés*; los estudiantes, en general, cumplen funciones administrativas; está de acuerdo en que la comisión sea integrada también por consejeros con voto; *tenemos que buscar una estrategia que permita manejar con mayor agilidad la información que se suministre ya que son muchos; se siguen presentando casos de estudiantes que se presentan sin cumplir los requisitos a pesar que en la convocatoria se deja claro que no lo pueden hacer, por ejemplo*, en esta ocasión hubo unos que se van a graduar, otros están en prueba académica o tienen el promedio bajo, eso muestra que las coordinaciones no hicieron bien la tarea de revisión bien, generalmente es una tarea que hacen los asistentes.
- La docente María del Pilar Jaramillo, indica que al PAIEP día a día se le restan monitores, quisiera saber si el caso de una monitora que los acompañó el semestre pasado se puede volver a tener en el PAIEP, en vez que se asigne una persona nueva, indica que este proyecto maneja cerca de 2600 alumnos y es fundamental contar con monitores.
- El docente Orlando Silva, previo requerir moción de orden, señala que este asunto que plantea la docente María del Pilar, en términos de distribución de más monitores para el PAIEP no es procedente discutirlo en este momento, pues no está en la agenda y el tema que se está abordando es otro, sería preferible cuando esté el decano; le parece que debe ser explícito la condición de elegibilidad, así textual debe indicarse en la convocatoria. Respecto de la pertinencia sería mirar nuevamente los criterios.
- Para el docente Tomás Sánchez, sería procedente, si quedó una lista de elegibles, suplir las plazas pendientes con esos estudiantes, preguntarles si quisieran ir a la sede de postgrados o a otros proyectos curriculares. Indaga si los aspirantes elegibles, *¿quedan excluidos definitivamente?*; aclara que la propuesta que elaboró la comisión designada por este consejo, en su momento, se hizo con base con el acuerdo 042 de 2016 del Consejo Académico, la cual modificó el procedimiento que se hacía antes y estableció unas fechas para seleccionar monitores; sugiere que se revise esa resolución en términos de los tiempos que se estipularon allí. Solicita para el PAIEP el monitor del CAP, razón por la cual comparte la solicitud de la profesora María del Pilar. Igualmente informa que no sabe si los monitores de las cátedras estén siendo sufragados por Vicerrectoría Académica ya que de esa instancia dependen las cátedras y antes se pagaban desde allá.



- La representante estudiantil Natalia Hincapié Osorio, sugiere que en la *convocatoria se aclare que requiere movilizarse a la sede de postgrados*, precisando la dirección de esa sede.
- La secretaria académica, aclara que, en términos de distribución de plazas de monitores, siendo el decano, ordenador del gasto, corresponde a él determinar cuántos se asignan a cada dependencia, como no está en el momento, sería procedente que lo requerido por los docentes María del Pilar y Tomás se haga directamente ante decanatura. Así mismo, respecto de la inquietud que plantea el profesor Tomás, en materia de “elegibles”, señala que hay una diferencia entre un proceso de concurso para ocupar un cargo y un proceso selección de monitores a quienes se les reconoce una distinción por su alto rendimiento académico, asumiendo para ello unas responsabilidades administrativas, en este último caso quedarían estudiantes que cumpliendo requisitos no salieron favorecidos por razones de cupos, ellos podrían ser los llamados “elegibles”.
- La docente Mirian Borja, indica que cuando se distribuyeron los monitores según el proyecto curricular al que corresponden, no fue muy bien recibida esa distribución; sugiere que en el instrumento que se les presentó para hacer estudios en pc, sea menos ambiguo porque se pierde mucho tiempo en la revisión; propone mejorar el formato en términos de agilidad, apoya la idea de que un docente del consejo que tenga voto se incluya en la comisión; sobre el tema de elegibles, considera que es más rápido porque los perfiles están; durante el desarrollo de este proceso la duda fue con los perfiles de postgrado pues esos se tendrían que ajustar; aboga por el lugar que tiene el CAP, indicando que se necesitan más posibilidades de acción.
- El docente Yury Ferrer Franco, indica que *nosotros tenemos compromisos del orden institucional y se atienden a través de servicios a la universidad*, hay que requerir los presupuestos para poder atender con condiciones.
- El docente Jorge Orlando Blanco, indica que no ve la solicitud al Consejo de Facultad, porque esta debe ser dirigida a la Vicerrectoría.

**RESPUESTA:** a) Para el próximo proceso: **1. ampliación de los tiempos de verificación de requisitos para los coordinadores, contrastar estos tiempos de convocatoria con resolución 042 -2016 del CA 2. ratificar que se mantiene fiel el perfil que se preconfiguró, es decir, que los coordinadores hagan bien el mismo, 3. materializar un filtro para la verificación de los requisitos, 4. garantizar que haya un profesor que tenga voz y voto, junto con la representante estudiantil y la docente pilar infante 5 mejorar todas las plataformas de orden tecnológico para hacer más eficiente el proceso, 6. la condición de elegibilidad, así textual debe indicarse en la convocatoria.** b) abrir convocatoria para nuevas plazas entre el lunes 20 de febrero y el viernes a 24 de febrero de 2017.

#### **d) Cohorte acuerdo 007 de 2014 CSU**

La docente Lyda Mojica, expresa que desde la Unidad de extensión se abrió la convocatoria para designar el coordinador de este programa, el lunes y se cerró el día de ayer 15 de febrero en la tarde; con el propósito de garantizar acciones políticas como se hizo en el año anterior, pone a consideración del consejo la construcción de unos criterios mínimos que permitan elegir, de la lista de convocados, el coordinador porque por ahora no tiene consejo de la unidad de extensión (falta la representación estudiantil y de los profesores) que sería la instancia encargada de tomar esta decisión, además de pertenecer a grupos de investigación, sugiere que dentro de esos criterios, uno sea seleccionar designar a alguien que no haya tenido oportunidad en estos eventos.

#### **Consideraciones generales:**

- El docente Tomás Sánchez, indica que se puede tener en cuenta el perfil del coordinador de las cortes anteriores.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- La docente Pilar Infante, considera que sería interesante conocer los perfiles, además de considerar importante la conformación del comité de extensión no sabe si hay una reglamentación para este tema. Indaga si ¿puede ser un docente de vinculación especial o de solo de planta?, aclarando que no sea solo del campo de la educación, también que no sea solo cerrado a las personas del campo de las investigaciones, no sabe si sobre estas condiciones, hubo algún pronunciamiento.
- El docente Orlando Silva, indica que la convocatoria ya se hizo y el perfil decía que era para profesores de planta, eso implica que el docente que sea seleccionado no puede tener otro contrato (relacionado con los SAR), se empieza a tener algunas restricciones; considera que sí debe ser del campo educativo y que el equipo sí debe ser interdisciplinario, recordemos que el programa está dirigido a “licenciados”; no es claro lo de los grupos de investigaciones puesto que hay profesores de planta que no están en grupos de investigación; sería importante revisar la trayectoria de investigación docente para mirar si ha sido activo con esta actividad, si alguna experiencia administrativa porque se requiere de ese complemento; estos procesos van generando ganancias formativas para los docentes, *¿es posible que haya una preselección y a ellos se les realice una entrevista?*
- La docente Olga Lucía Castiblanco, no encuentra claro el criterio de que pertenezcan a un grupo de investigación, puede estar o no y tener el perfil para coordinar el programa, este criterio “limita” y cierra las posibilidades, sugiere abrirlas un poco más, revisar las hojas de vida y los nombres de quienes se presentaron, alguien podría tener experiencia como coordinador pero *fue un mal coordinador, desconoce si desde el unidad de extensión hay unos parámetros para ese cargo*, para que esa persona que llega ya tenga un manual de funciones; está de acuerdo que hayan personas *que quieran y sepan sobre la formación de docentes*, estos estudiantes ya son docentes en ejercicio y ellos vienen a enriquecer su ejercicio, a veces la formación no da cuenta de que sean los más idóneos.
- La Secretaria Académica, complementa que el docente seleccionado debe presentar una propuesta académica con los énfasis que se van a desarrollar en el marco de los módulos para poder dar inicio a la cohorte, debe coordinar los horarios de clases que no coincidan con los normales por cuanto a cada docente se le pagará por SAR, debe presentar además del plan de actividades, el nombre de los docentes que dictarán dichos módulos. Una vez se presente la propuesta académica se envía para aval del Vicerrector Académico y con el aval se da inicio a los procedimientos administrativos.

Para finalizar, la docente Lyda Mojica, aclara que un aspecto es el comité de extensión y otro es el perfil del docente que coordinará la cohorte 2017 del programa transitorio de graduación para alumnos de pregrado; en relación al comité de extensión, indica que presentó una propuesta en el marco del equipo que se conformó y en el marco de la dinámica que se impulsa a través de la unidad (la extensión como proyecto social y no como una unidad de venta de servicios), en este escenario se propone un proceso electoral para la elección del representante de los docentes y se hará lo propio con la representante estudiantil.

En cuanto a los criterios de selección del nuevo coordinador de la cohorte, considerando que los estudiantes se gradúan en el campo de la educación y este consejo decidió, desde la experiencia anterior, que se hiciera una actualización de los conocimientos, se le dio prioridad a los representantes de grupos de investigación quienes postularon el candidato que preferiblemente fuera del campo de educación y tener en cuenta los avances del grupo. Considerando éste, un criterio de equidad *en el contexto de articular a la investigación, docencia y extensión*; además la idea es darle oportunidad a otros profesores que no han participado en esas dinámicas;

Ahora bien, teniendo en cuenta las recomendaciones que hoy se hacen, la docente Lyda Mojica, solicita aprobar una preselección de las hojas de vida, con base en la trayectoria investigativa del docente y la trayectoria a nivel de formación docente, quitar el requisito pertenecer a un grupo de investigación; aunque hay docentes que llenan todos los requisitos, pero también hay otros que no han podido participar ya que no cuentan con todo lo requerido, si ustedes lo aprueban haríamos una fase de entrevista, orientada por el señor decano y ella.



**RESPUESTA:** se designa la comisión de docentes Olga Lucía Castiblanco, Lyda Mojica y el profesor Mario Montoya para hacer la entrevista, de conformidad con las hojas de vida presentadas; luego informarán al consejo sobre el nombre del nuevo coordinador del programa académico de graduación para estudiantes de pregrado- cohorte 2017-1.

### 3.3 Socialización propuesta de Cooperativa Estudiantil, María Margarita Márquez Tafur- LEBEHL

La estudiante María Margarita Márquez indica que están en un proceso de pre -cooperativa, todo obedece a una lógica de “economía solidaria”, una lógica de “alimentación sana”, desarrollo sostenible que se enmarcó bajo un *modelo de apoyo a los productos locales*, *la idea surge a raíz del paro estudiantil del 2016-1 en el cual se evidenciaron problemáticas en la universidad, la falta un servicio de alimentos saludables, así como la falta de empleo de los estudiantes, de recursos para subsidiar sus estudios, de esto surge la idea de la cooperativa y se han venido adelantando actividades como reuniones para la *construcción de un horno de barro, para hacer talleres de alfarería*; además de contar con el apoyo de CODEMA (Cooperativa del Magisterio) y CANAPRO (para equipos de protección laboral), esta última no solo de encarga de prestar servicios sino también a talleres de formación, como talleres de panadería, permacultura (un sistema de principios de diseño agrícola y social, político y económico basado en los patrones y las características del ecosistema natural; se cuenta con varios estudiantes que saben de diferentes oficios, además del apoyo de Huertolaria ( productos agrícolas) en donde se han llevado a varios talleres a niños con necesidades educativas especiales; la propuesta tiene dos factores, pre producción de alimentos saludables, considerando que se tiene entendido que hay un proyecto de licitación para la cafetería y por otro lado la prestación de servicios. La idea de exponer esto ante este colegiado es contar con el apoyo de la universidad no solo para el espacio de la cafetería, sino contar con el respaldo para beneficio de los estudiantes.*

- El estudiante Daniel Perilla, complementa manifestando que encuentran *problemáticas en la estabilidad económica de los estudiantes que tiene repercusiones en su permanencia académica, ven en la cafetería central la oportunidad de generar empleo, vinculando estudiantes víctimas de conflicto armado, productores de mercados campesinos y otras redes, entre otros; desde allí está la propuesta central que podría apoyar también al tema de la paz.*
- En correlato con lo expuesto, la representante estudiantil Natalia Hincapié, aclara el por qué se presenta esta propuesta sabiendo que en este colegiado se atienden asuntos académicos, y destaca que es importante que este consejo *sepa las proyecciones estudiantiles con opciones y alternativas importantes para tener en cuenta.*

#### Consideraciones generales:

- Para el docente Orlando Silva, bajo el concepto de “economía solidaria” se presentan prácticas reguladas, indaga si *¿la idea es constituirse jurídicamente?*, si la propuesta es cooperativa podría tener implicaciones de carácter formal, *lo cual pasa por la relación laboral y su formalización o ¿son asociados porque en cooperativas la figura es la de asociado, ¿cómo sería el asunto?*, tiene que ser clara la iniciativa estudiantil que se respalda; en relación a los espacios, esto pasa por la reglamentación puntual, especificaciones claras, el tema del consumo y las redes que todos sabemos, que hay; la licitación porque allí habría que tener unas formalidades para participar, ¿qué requisitos habría? podría entrarse en un juego con los demás que se presenten a este proceso de licitación; estas propuestas siempre serán bienvenidas, pero hay que tener claridad.
- El docente Jorge Blanco, por su parte, saluda la iniciativa, le parece interesante porque en el mediano y largo plazo *es un escenario de formación en otros campos y actividades*, se suma a las inquietudes manifestadas, *¿hay una licitación abierta?* Continúa el docente Jorge manifestando que lo primero que hay que hacer es lograr que se aplace o detenga la misma, *porque los estudiantes están en proceso de constitución*; no sabría cuál es la potestad del Consejo de Facultad para decidir sobre esta propuesta o el escenario sería dirigirse a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, que maneja el tema de licitaciones. Podríamos decir como Consejo de Facultad que consideramos



importante que la universidad tenga en cuenta esta iniciativa para que la potencie, saludar la iniciativa y que sea la instancia respectiva quien tome la decisión final.

- Al docente Tomás Sánchez Amaya, le preocupa *¿cuál es el alcance de este consejo en términos de dar un apoyo a estas organizaciones?*, la asignación de los espacios es potestad de la oficina de planeación y las reglas de juego ya fueron mencionadas, le parece interesante la propuesta porque permitirá regular todas la ventas irregulares que hay al interior de la sede, durante su trayectoria en la universidad es la primer vez que se presenta algo así, hay que tener reglas claras para que no aparezcan mil negocios, para que no sigan instalando chazas, porque éstas no pueden legalmente constituirse por estar en espacio público.
- La docente María del Pilar Jaramillo, requiere información sobre *¿en qué consiste el apoyo de CODEMA y CANAPRO.*
- La docente Mirian Borja, celebra la iniciativa, le *parece que son estas propuestas las que logran hacer transformaciones en la propia vida de los estudiantes como miembros de la sociedad*, se suma a la preocupación *si van a participar en una licitación y si tienen las condiciones para participar porque puede ser problemático*, el otro aspecto es que pueden buscar otros escenarios de apoyo como *Bienestar Institucional quienes los pueden escuchar y darle vida a la propuesta*, sabe que hay proyectos que están apoyando, *sobre la permanencia de los estudiantes y allí también hablan de problemas económicos*; es interesante el término de “comida saludable”, si no ganarán la licitación sí podrían tener participación en *esa cafetería que les permitiera recibir esos alimentos*, hay que buscar otras alternativas, entidades de apoyo. De otra parte, es una preocupación acuciante el centro de atención, habría que armar una propuesta en función de la deserción clara.
- La docente Lyda Mojica, se suma a los colegas, saluda la iniciativa, es muy difícil tomar distancia de la manera en la que proponen instalarse, desde el 2016 *las actas de este consejo están llenas de estudiantes que tienen serios problemas de permanencia, lo mínimo es hacer un ejercicio responsabilidad en el diálogo*, este constituyó un equipo de profesionales que se dedicarán en diferentes temas académicos de gran envergadura para la facultad como el tema de la deserción y permanencia estudiantil. Propone, que esta propuesta entre hacer parte del contenido a estudiar por el equipo de trabajo de deserción, retención y permanencia que estos profesionales la revisen, la sitúen, la instalen, la potencialicen de tal suerte que puedan presentarla ante este consejo para poder tomar decisiones, con acciones concretas.
- El docente Yury Ferrer, indica que hay que operar en el principio de realidad, estaría de acuerdo con un pronunciamiento *positivo si y solo si* hay una propuesta concreta que se plantee en términos de licitación, puesto que se sabe cómo funciona la universidad, hay muchas necesidades de la comunidad, le parece que cualquier pronunciamiento del Consejo de Facultad con relación a una iniciativa estudiantil tiene que estar respaldado con una propuesta específica y *defendible en la realidad* los sistemas que existen pueden ser cuestionables..
- A la docente Pilar Infante, le parece interesante la propuesta, sugiere aterrizarla más, *en términos de cifras, como se disminuiría el porcentaje de deserción, cómo será la inclusión de los otros, los criterios reales de participación*, que la propuesta tenga un impacto real.
- El estudiante Daniel Perilla, expresa que, si se interviene lo académico, como sería el tema de la permanencia también tiene una estrategia política que no incluye pasar solo por una licitación, la pre cooperativa ya es un rostro institucional legal, cree que son cosas que la universidad debe ofrecerle al estudiantado, un acompañamiento en lo económico, el maestro no solo será un empleado este tendrá otros lugares de acción.
- La representante estudiantil al Consejo Académico, Joanna, entiende la preocupación del consejo, considera importante el respaldo de éste porque ello facilita otros diálogos internos, por ejemplo con bienestar institucional; este Consejo de Facultad también tendrá una responsabilidad de acompañar el cómo prevenir la deserción estudiantil, se tuvo una primera reunión con el señor decano y se





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

consignaron unos compromisos y uno de ellos es respaldar el proceso y mirar cómo articular a la Vicerrectoría Administrativa, Rectoría y la oficina de Planeación como entes de asignación de materiales; así como articularlo al proyecto de conciencia y educación- juego, símbolo y fiesta ( el tema del consumo, lo preventivo, esto va más allá de tejer comunidad) lo que se quiere es sentir el apoyo y el respaldo institucional, cree que la propuesta no tiene implicaciones legales, *lo de la licitación es algo que está previsto pero no está abierto*, es un espacio que ésta solicitando para acompañar lo académico.

**RESPUESTA:** a) **Además de saludar la iniciativa**, en atención al equipo de profesionales que este consejo designó para el tema de la *deserción, permanencia y otros*, poner en contacto a estos estudiantes con esa comisión para que allí se analice la propuesta, se retroalimente y se potencialice la misma; posteriormente sea presentada ante este colegiado de manera concreta y ahí sí, tomar decisiones al respecto. b) **Previamente** los estudiantes (Natalia, Johana, Daniel Perilla) remitirán un correo donde sintetice la prospectiva de constituir la cooperativa para que, con base en ese contenido, se traslade el tema a la comisión académica mencionada.

### 3.4 Socialización propuesta de reglamento consejo estudiantil, Natalia Hincapié Osorio- representante estudiantil

- La representante estudiantil, indica que la propuesta de reglamento del consejo estudiantil, entre otros aspectos, pretende establecer unas normas de uso frente a la oficina estudiantil, en reunión con el señor decano se ha pensado en la posibilidad de habilitar uno de los módulos ubicados en la sede Macarena A.
- Las estudiantes Irene Ramos y Estefani Sierra, exponen que la oficina estudiantil es un espacio físico dentro de las instalaciones de la universidad que, entre otros aspectos, se organiza para buscar la construcción de una universidad crítica, que aporta a la comunicaciones de distintos estamentos; se planean lineamientos en DDHH, convivencia, el reconocimiento a la diversidad religiosa, cultural, atención y asesoría estudiantil, es un espacio para interlocutar con los estudiantes y sus respectivos representantes estudiantiles, se fomenta la solidaridad como compartir libros, se tendrán normas de uso como, no fumar, no consumir, no dormir en el sitio, el horario de la oficina será en consonancia con los horarios de la universidad, en relación al acceso a la misma las estudiantes informan que habrán cuatro llaves por proyectos curriculares y una que será conservada por la representante estudiantil, la idea de la oficina estudiantil es, además, generar formas de comunicación.
- La representante estudiantil al CF, indica que en reunión con el señor decano y los representantes del CSU y Consejo Académico, se habló sobre los equipos que tendría la oficina que serían de uso de la misma, no para ser utilizada para los trabajos de los estudiantes, la idea es hacer una propuesta transversal, la construcción del consejo estudiantil se ha venido adelantando desde el año pasado, *estamos trabajando con el insumo de la constituyente*; ojalá se pueda en una siguiente sesión exponer el documento del consejo estudiantil,.
- Así mismo, la representante estudiantil al Consejo Académico, desde la oficina estudiantil propondrán una monitoria para regular el asunto de las llaves, se socializará el acta de compromisos que adquirieron con el señor decano el 23 de febrero en un acto protocolario de la entrega de la oficina estudiantil.
- Finalmente, en sintonía, el grupo de estudiantes expresa su preocupación por el tema del consumo, *reiterando que el reglamento de la oficina estudiantil se basa en el estatuto estudiantil*, ellos mismos se encargarán que las reglas se cumplan, pues no quieren que el espacio se pierda en actividades distintas a lo puramente, académico, social, de convivencia, de respeto por espacio público.

#### Consideraciones generales:

- El docente Orlando Silva, considera importante que se pueda “adquirir una significación del espacio” para que no se cierre únicamente a ciertas expresiones estudiantiles, es importante, en el marco del



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

funcionamiento de la oficina, garantizar un mecanismo de resolución de conflictos, cómo se abordarían éstos, *¿cuál es la propuesta académica que va a proponer la oficina?*; *¿cuáles son las perspectivas en términos de proyección de una política que soporte la existencia de la oficina?* igualmente un punto concreto frente a la regulación *es dejar claro que no se permitirán ventas en la oficina*. Le parece bien los lineamientos que se proponen alrededor de prevenir y no aceptar el consumo, desde el propio estamento estudiantil; aclarar igualmente el tema de la solidaridad para que no se generen especulaciones o interpretaciones inadecuadas.

- El docente Tomás Sánchez, indica que la propuesta de consejo estudiantil debe ir mucho más allá de demandar una “oficina”, pues esta se constituye en el “medio” pero el fin es el que debe establecerse en la política del consejo estudiantil y ésta es la que se regula.
- El docente Yury Ferrer Franco, se recoge en las intervenciones de sus colegas, hace énfasis en la complejidad del tema, un espacio es una consecuencia de la sólida organización estudiantil *de la que carecen, haciendo referencia a la representación, indica que sobre esto se ha hecho un cuestionamiento fuerte, si no habitamos esos espacios institucionales que hay con voz y voto (consejos curriculares, por ejemplo) si no se jalonan procesos de selección para que los estudiantes estén presentes en los órganos de decisión pues no se puede estar reclamando la participación democrática*; el Estatuto Estudiantil es incongruente y está fraccionado. Además de referirse a las ventas lo cual *es una sutileza porque se sabe lo demás que se vende*, se hace un llamado para que, efectivamente, desde el estamento estudiantil *haya un serio ordenamiento para la organización y la toma decisiones*, hay que resolver muchas cosas, si la vía es la instalación de una oficina si ésta va a implicar un anclaje simbólico para organizarla estaría de acuerdo.
- La docente Olga Lucía Castiblanco, expresa que la propuesta responde bien a la propuesta de reforma universitaria, una de las esencias de los ejes transversales es ampliar *de la democracia representativa a la democracia participativa, ésta no niega la primera* lo cual es una discusión del CSU dado que para ellos solo basta con la democracia representativa, no hay una cultura de participación; *¿cuál es la lucha por elegir coordinaciones?* se requiere de un esfuerzo para garantizar canales que fomenten *“la cultura participativa”*, hay que fundar una nueva cultura *y eso implica despojarnos de ciertos límites*; Si tenemos la fortaleza de vivir el tránsito entre la universidad actual y la que viene, le parece bien que los estudiantes se organicen *cada vez de manera más sólida, que los estudiantes se empoderen es una necesidad, la sociedad de hoy ya lo está pidiendo, exige jóvenes, críticos, participativos*, felicita la iniciativa y espera que ojalá prospere y se puedan resolver las tensiones.

**RESPUESTA: a)** Registrada la asignación del espacio para el funcionamiento de la oficina, que compete a la decanatura y, en cuanto al reglamento para el manejo de la oficina estudiantil, debe darse de manera clara y teniendo en cuenta las sugerencias que aquí se han planteado, así como, las demás que jurídica y legalmente corresponde orientar a la decanatura.

**3.5 Informe sobre casos de estudiantes e informe de casos profesores**, según agenda a desarrollar (comisión para estudiantes Natalia Hincapié y Yury Ferrer, Tomás Sánchez y Jorge Orlando Blanco comisión para profesores: María del Pilar Jaramillo y Sergio Briceño)

### COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

(revisado por la comisión Natalia Hincapié, Yury Ferrer, Tomás Sánchez y Jorge Orlando Blanco)

#### PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

##### 4 Consulta de aclaración sobre pérdida de calidad de estudiante

**4.1 EDWIN MUNEVAR ESPITIA** presidente CCPCFL **Solicitud:** eleva consulta, atendiendo la solicitud de la estudiante **YUVIS MARCELA BERRIO GARCÍA** Cód. 20102135080 de generación del recibo de pago 2017-1, además de querer acogerse al acuerdo 004 de 2011 CSU, indicando que (...) *la resolución 015 de 2016 CSU no determina con claridad el periodo para el cual aplica los beneficios transitorios... informamos que a la fecha no*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

se puede acoger al acuerdo 004 de 2011 CSU... no se puede aplicar de manera retroactiva el acuerdo (...) **Contexto:** Ingresó en 2010-3, Acuerdo: 007 de 2009 , PE: Créditos, porcentaje de estudios 96,61% EA: No superó prueba académica, última asignatura cursada: 2016-3, bajo promedio: 2011-1: (2,80), reprobó 1 asignatura por segunda vez y 1 asignatura por primera vez, reprobó simultáneamente 3 asignaturas (2011-1).

**Análisis:** a) la estudiante se encuentra en los listados de bajo rendimiento, estaría en riesgo de perder la calidad, pero a partir de la Res. 015 de 2016 del CSU, no se le contabilizaría el periodo 2016-1 por cuanto textualmente indica: (...)no aplicar ninguna normatividad relacionada con pérdida de calidad de estudiante generada por prueba académica o bajo rendimiento académico(...) b) sobre el mismo asunto el CA mediante circular 04-2016 señala:(...) para los estudiantes matriculados activos en el periodo académico 2016-1, no aplicarán las condiciones y causales establecidas en el Acuerdo 04 de 2011, acuerdo 07 de 2009 y acuerdo 027 de 1993, en cuanto a la situación de pérdida de calidad de estudiante (...), y así mismo, en respuesta a consulta realizada por el representante estudiantil ante el CSU: (...) se precisa que si el estudiante durante el periodo 2016-1 incurrió en las causales descritas la normatividad de la Universidad, no quedará en prueba académica(...) c) por lo anterior, de conformidad con el concepto de la comisión del consejo, así como desde la perspectiva de esta secretaría, la estudiante podría continuar.

**RESPUESTA:** aprobado, esperar que salga el acto administrativo, de conformidad con el análisis anterior.

## PROCESO DE REINGRESO

### 5 Resolución de fondo ante la solicitud de reingreso (2016-3)

**5.1 Tratado sesión 24 caso 3.2, sesión 30 caso 5.1, sesión 34 caso 4.1 ULISES ANDRÉS NIEVES ANTOLINEZ** Cód. 20012165066 LEBEI **Solicitud:** (...) se resuelva de fondo la solicitud de reingreso ya que desde octubre el proceso está en consulta de la oficina asesora jurídica (...), no anexa soportes, **Contexto:** Ingresó en 2001-3, Acuerdo: 027 de 1993 - 004 según sistema, PE: Horas, porcentaje de estudios 88,13%, E: Pérdida de calidad de estudiante AC 04, No hay continuidad: 2005-1, 2005-3/ 2006-3,2007-1, 2007-3, 2008-1, 2008-3, 2009-1, 2009-3/2010-3/2014-3,2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3 (2 años y medio) A88última asignatura cursada: 2014-1, Reprobó simultáneamente en 2014-1 las asignaturas "ENGLISH COMPOSITION", "LITERATURE IN ENGLISH XII TO XV CENTURY", "PEDAGOGICAL PROJECT IN PRIMARY/ SECONDARY SCHOOL 2" y "MATERIALS AND MEDIA FOR PRIMARY OR SECONDARY S. II" debiéndolas cursar por segunda vez, y la asignatura "MATERIALS AND MEDIA FOR SECUNDARY SCHOOL" en 2013-1 debiéndola cursar por segunda vez, además de evidenciarse que ha incurrido en anteriores ocasiones en prueba académica.

**Análisis:** teniendo en cuenta el estado de salud mental del estudiante (esquizofrenia) este reingreso quedó pendiente desde el 2016-3 mientras se aportaba la siguiente información, **a)** Establecer protocolo por parte de Bienestar Institucional y orientar el caso, esta instancia en sesión 34 expresó: (...) el CBI podrá hacer acompañamiento solo desde nivel 1 en atención básica... teniendo en cuenta que no maneja clínicamente los niveles 2,3 y 4 (...) **b)** certificado de la Clínica de la Paz (9/09/2016), la cual señaló (...) paciente con diagnóstico de esquizofrenia, patología crónica progresiva de la pronostico... no requiere tratamiento diferente al que está recibiendo en este momento ya que se encuentra estable... paciente con pronóstico pobre ya que su patología es progresiva y crónica, con estabilidad en síntomas con terapia farmacológica actual. No requiere procesos de rehabilitación adicionales en el momento (...), **c)** consultar jurídicamente, la cual se hizo desde 28 de septiembre de 2016 y aún no han respondido. **d)** al estudiante se le ha informado por escrito el procedimiento adoptado por este órgano colegiado.

### **Consideraciones generales:**

- El docente Yury Ferrer Franco, para contextualizar a los nuevos consejeros en relación al tema de la enfermedades mentales que en general, se presenta con algunos estudiantes, indica que el escenario es complejo y reiterado; en el Consejo de Facultad se han tratado dos casos específicos uno de ellos implicó un estudiante que ya estaba en práctica en un colegio, esos reingresos los aprueba el CF y éste se responsabiliza de la permanencia de un estudiante que no es apto para convivir, así como reflexionar en términos del ejercicio como docente, cuando se aprobó el reingreso, previamente se solicitó los respaldos correspondientes, Bienestar Institucional declaró



que no tenían medio para atender a éstos; el consejo se tiene que abstener de dar el reingreso de personas que no pueden convivir, en relación a uno de los casos (Edison Pérez Fino) informa que el día de ayer hubo una reunión con el padre del estudiante, el volvió a la universidad, éste no se toma la medicación, adicional consume alcohol y droga, genera situaciones fuera de control, ante una situación de éstas se está en un dilema, reitera que el consejo debe abstenerse de asumir responsabilidades, el consejo no puede aprobar reingresos donde no hay un tratamiento serio por el riesgo que representan estos estudiantes para la comunidad en general, cuando se salen del control de sí mismos.

Indica que esas prohibiciones impresas no están en ningún reglamento de la universidad, todo el mundo le saca el cuerpo y finalmente el Consejo de Facultad toma la decisión, responsabilizándose del reingreso y de las consecuencias del mismo, entendemos la premura de responder de fondo la solicitud del alumnos pero ¿cómo vamos a garantizar el respaldo a esas situaciones?, ya se tiene la declaración de Bienestar Institucional que indicó que no se atiende más allá del nivel 1, el punto es que aquí hay unas situaciones muy concretas y los episodios que se deben atender son críticos, en esta sede se consigue y consume cualquier cosa.

- El docente Orlando Silva, expresa que estamos limitados para tomar unas decisiones claras, en tanto hay cosas ambiguas, falta mayor información, más profundidad del caso en especial, se necesitan argumentos jurídicos y que Bienestar soporte los elementos necesarios, la oficina jurídica debe responder la consulta, mientras tanto cree que no podemos responder de fondo, no tenemos las herramientas suficientes por tanto se abstiene de tomar la decisión hoy mientras se complementa lo necesario jurídica y en el contexto académico, así como de los medios existentes para este tipo de casos..
- El docente Tomás Sánchez, indica que cuando se trató el caso el semestre pasado, este consejo pidió a la oficina jurídica como tratar esos casos, pero además de tener en cuenta la responsabilidad de la facultad en la formación de profesionales idóneos para la sociedad, no se puede permitir que ingresen en estas condiciones, obligados a entregarlos a la sociedad, pero reconoce que se tendría que buscar los argumentos legales si se pretende negar el reingreso.
- La docente Olga Castiblanco, no está de acuerdo con los argumentos de negar el reingreso, pues una cosa son las casuísticas y la otra la política institucional para el ingreso de los estudiantes, no se le puede decir a un estudiante que cuando ingresó tenía unas condiciones de salud que le fueron aceptadas y que ahora, en análisis de reingreso, con esas mismas condiciones no se acepta; cada caso tiene sus particularidades, por ende, no se puede juzgar a todos los estudiantes con una misma valoración, cada ser humano tiene una personalidad única, hay que mirar ¿cómo esas encajan en una política institucional? como por ejemplo, en el EE está prohibido el consumo dentro de la universidad a consecuencia de ser expulsado de la institución, sugiere revisar los términos que aquí se expresan, no sabe hasta qué punto debemos decir que vamos a formar profesionales idóneos los casos son particulares, si ese estudiante pide reingreso a la universidad ¿cómo negarlo?, le parece que no se debe negar y acogerse a las políticas de admisión y permanencia de la institución, oficiar a BI que se hagan cargo de ese caso, al CAP al Consejo Académico solicitando las claridades de la norma en términos médicos y también un llamado de atención en relación a ¿si estamos cumpliendo el reglamento estudiantil?
- La docente Miran Borja, está de acuerdo en que son casos individuales y hay que mirar cada uno, pues lo que expresa el docente Yury Ferrer como generalidad no lo es para todos, está de acuerdo en revisar cuales son las políticas institucionales, hay un histórico de los casos que llegan y que se siguen presentando; en relación a los nuevos estudiantes que también manifiestan tener condiciones de orden psiquiátrico; respecto de las consultas que se han hecho solicita que el señor decano informe al Consejo Académico para que se discuta la pertinencia de los estudiantes que están con estas características y además estén en prácticas docentes; considera que no se le podría dar respuesta al estudiante de fondo, tal vez la respuesta es decirle que estamos en el proceso; propone que de reingresar el estudiante éste pueda trabajar por modalidad especial de conformidad con su capacidades y limitaciones.



- La docente Lyda Mojica, quiere claridad para lo cual requiere preguntar a un abogado y a un psiquiatra de esta situación, le parece que hay que aceptar el reingreso y hacer hasta lo último respaldando que ese estudiante sea atendido, en diálogo con el abogado, éste le dijo que en la norma de la universidad no hay nada como soporte para negar el reingreso por cuestiones de salud, el caso de la esquizofrenia desde que este medicado los estudiantes están equilibrados, en otras universidades, por ejemplo, ha implicado respetar el ritmo del estudiante, puesto que este tiene derecho a graduarse bajo las condiciones en que le fue aceptado el ingreso, sugiere consultas estos profesionales para tomar decisiones, BI no puede limitarse a decir que solo tiene y atiende el nivel 1, debe buscar otras herramientas.
- La docente María del Pilar Jaramillo, está de acuerdo con las docentes Olga Castiblanco, Miriam y Lyda Mojica, estamos pensando en la casuística, estamos habitando una *sociedad enferma* y el consumo incide en la bipolaridad, ¿qué se va hacer?, este es uno de los primeros estudiantes, pero lo que viene es una variedad enfermos, ojalá tuviéramos el apoyo no sólo de un psiquiatra sino de un panel que sepa el manejo de *enfermedades mentales*.
- El docente Sergio Briceño, indica que este es un caso particular de un estudiante que teniendo problemas de salud consume droga, todo se vuelve un discurso, es importante tener documentados estos casos; le preocupa el otro grupo de personas que interactúa con las personas que tienen esas circunstancias, es importante incorporar el concepto de inclusión, le parece que no tiene suficientes argumentos para tomar una decisión hoy, por tal motivo se abstiene.
- El docente Orlando Blanco, considera que el Consejo de Facultad ha sido muy flexible con el estudiante en todos los casos, *el análisis que se presenta de esquizofrenia no es criterio de exclusión*, no se puede utilizar como criterio para negar reingreso, *habría que mirar si los cuatro retiros que tiene, están permitidos por norma*; por otra parte, debe haber una política institucional para estos casos; en concordancia con las intervenciones, la respuesta sería aprobar un reingreso, en el marco de unas condiciones de acompañamiento puntuales.
- La docente Pilar Infante Luna, por primera vez el consejo dice que se abstiene porque no se tienen las herramientas y argumentos suficientes.
- Para efecto de lo anterior, considerando que no hemos contado con la respuesta de la jefatura institucional de jurídica, teniendo en cuenta la complejidad y perentoriedad que se presenta en el marco de varios casos similares, este órgano colegiado solicita por intermedio de esa instancia asesoría jurídica, con el propósito de dar respuesta en el menor tiempo posible y en el marco de los términos que contempla la ley.

**RESPUESTA:** a) Ante los vacíos jurídicos existentes, así como, los derroteros o políticas estratégicas que institucionalmente orienten estas situaciones y que adicionalmente incorporen criterios de inclusión, para el Consejo de Facultad es importante la responsabilidad de la facultad *en la formación de profesionales que ejercerán la docencia*. Por esta razón se requiere la asesoría jurídica para solución acertada del presente caso y, en consecuencia, se invita al asesor jurídico de decanatura, en la próxima sesión para tomar decisión de fondo. b) Apropiar además de la información académica, un informe sobre otras circunstancias que rodean lo académico y que puedan existir en el presente caso, para lo cual se solicita al representante de los profesores indagar en el P.C. c) Indicar al estudiante que en la siguiente sesión se resolverá de fondo su situación de reingreso.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

## BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO

### 6 Estudio situación académica por bajo rendimiento 2017-1- LEBECS

**6.1 BURGOS GIRALDO MARCELA** Cód. 20101155011 LEBECS, **Solicitud:** para requerir decisión final del CF, la secretaria académica presenta este caso de bajo rendimiento en razón a la disparidad de conceptos por parte de la comisión según PC, *...pierde su calidad de estudiante, puesto que no se le permite cursar por 5ta vez una asignatura, según el señor decano, pierde la calidad de estudiante, según el docente Jorge Orlando Blanco, puede continuar como estudiante regular y según Natalia Hincapié, aval para continuar con sus estudios.* **Contexto:** Ingresó en 2010-1, acuerdo: 007 de 2009, PE: créditos, porcentaje de estudios 88,63%, EA: no superó Prueba académica, última asignatura cursada: **2016-3**, Reprobó 1 asignatura por cuarta vez y 1 asignatura por segunda vez y 1 asignatura por primera vez, **Análisis de secretaría Académica:** De conformidad con el Acuerdo 007 de 2009 del CSU, aunque reprobó SEGUNDA LENGUA I-INGLES (2014-3, 2015-, 2016-1 y 2016-3), por resolución 015 de 2016 del CSU no se contabilizaría el periodo 2016-1 y podría continuar. Igualmente, el espacio PROYECTO DE INVESTIGACION II que fue reprobado en el 2016-1 y 2016-3 también se cobijaría por esta directriz: resolución 015 de 2016 del CSU, que sobre el asunto textualmente indica: *(...)no aplicar ninguna normatividad relacionada con pérdida de calidad de estudiante generada por prueba académica o bajo rendimiento académico(...)*, la circular 04-2016 expedida por el Consejo Académico que al respecto señala:*(...) para los estudiantes matriculados activos en el periodo académico 2016-1, no aplicarán las condiciones y causales establecidas en el Acuerdo 04 de 2011, acuerdo 07 de 2009 y acuerdo 027 de 1993, en cuanto a la situación de pérdida de calidad de estudiante (...)*, y en la respuesta jurídica a la consulta realizada por el representante estudiantil del CSU: *(...) se precisa que si el estudiante durante el periodo 2016-1 incurrió en las causales descritas la normatividad de la Universidad, no quedará en prueba académica(...)*; de acuerdo con estos postulados normativos la estudiante podría cursar por cuarta vez en el periodo académico 2017-1 ya que no se contabilizaría el periodo **2016-1**.

**RESPUESTA:** Aprobado en los términos del análisis anteriormente explicitado

## HOMOLOGACIÓN- ESTUDIANTES QUE PERDIERON LA CALIDAD E INGRESAN COMO ESTUDIANTES NUEVOS

### 7. Estudio de Homologación de créditos cursados antes de perder la calidad de estudiante

**7.1 EDWIN MUNEVAR ESPITA** Presidente CC PCLF, traslada consulta en relación a la solicitud de estudio de homologación de créditos cursados por la estudiante **CINDY LORENA MORENO CADENA** Cód., 20162135045 antes de perder la calidad de estudiante dado que no existe sustento legal específico para este caso anexa, solicitud del a estudiante.

**Análisis:** **a)** a partir de la expedición del acuerdo 032 de 2014 del CA, los estudiantes que hayan perdido la calidad, **pueden ingresar como alumnos nuevos**, cumpliendo los requisitos establecidos; en este caso particular la alumna ingresó en el 2016-3 y ya cursó un primer nivel y asignaturas del segundo nivel, **b)** todo estudiante que ingresa a la universidad se cobija de las normas que se encuentren vigentes para los distintos procesos institucionalmente establecidos; en este caso la alumna **ingresa bajo el sistema de créditos, se inscribe en un plan de estudios por créditos, el fue regulado por el CA**, el acuerdo 009 de 2006 del CA, art 6, señala en cuanto a **homologaciones:** *(...) los estudiantes que ingresen a programas profesionales de pregrado de larga duración y que acrediten haber adelantado estudios de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por la ley, no se le podrá homologar más del 50% de los créditos académicos del plan de estudios que cursará el estudiante (...)*, **c)** mediante acuerdo 06 de 2004, el CA expresó en el art.1 parágrafo final *(...) por ningún motivo un estudiante de pregrado podrá ingresar a primer semestre en los términos contemplados en el E-E y en el presente acuerdo más de dos veces al mismo o a distintos proyectos curriculares de pregrado de la UD (...)*, **d)** desde la perspectiva de esta secretaría, los anteriores son postulados que sustentan la posibilidad de homologar **hasta** el 50% de los créditos académicos del plan de estudios.

**RESPUESTA:** Aprobado, de conformidad con el análisis anterior solicitarle al proyecto curricular que aplique la normatividad.



## SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

### EXPEDICIÓN EXTEMPORÁNEA DE RECIBO DE MATRÍCULA- CASO ESPECIAL

#### 8 Recibo de matrícula periodo académico 2016-3

**8.1 Tratado sesión 37 caso 6.1 (3/11/2016) BETTY SANDOVAL GUZMAN** Presidente CC LPI **Solicitud:** (...) *autorizar la generación del recibo extemporáneo 2016-3 con el fin de regular la situación académica del estudiante (...)* **BRIYETH YINISETH LEÓN ALFONSO** Cód. 20042187047 **a)** para el periodo 2016-1 la estudiante se encontraba en el marco de la resolución 015 de 2016 del CSU *que le permitía la cancelación de uno o varios espacios... el reintegro automático de los estudiantes que hayan cancelado el 2016-1b)* en este marco el coordinador del momento cambio de estado a activo a la estudiante en el periodo 2016-3 lo que le permitió inscribir dos asignaturas que aparecen reprobadas.. para el presente semestre 2017-1 el sistema le generó el recibo de pago **Contexto:** ingresó en el 2004-3, acuerdo 027 de 1993 CSU, estado en cóndor: prueba académica y matriculado, PE: horas, tiene cursado el 92,95 % del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos "PRODUCCIÓN TEXTUAL Y PROCESOS LECTORES EN LA UNIERSIDAD", EN 2014-3, "PEDAGOGIA Y SUJETO" en el 2012-3,debiéndolas cursar por segunda vez, "SEMINARIO DE INVESTIGACION IV" en el 2015-1 y 2016-3 debiéndola cursar por tercera vez, adicionalmente de seis (6) espacios académicos electivos.

**Análisis:** **a)** en sesión 37 la estudiante solicitó recibo de pago de matrícula y fue negado dadas las inconsistencias presentadas (tenía espacios inscritos 2016-3, si realizó proceso de reingreso 2016-3 entre otros) y solicitó al coordinador informe de la situación. **b)** se colige de la comunicación, que el anterior coordinador actuó de conformidad con la R-015 de 2016 CSU, al reactivarla en el 2016-3, **c)** si el consejo lo considera así, podría autorizarse el recibo de pago extemporáneo 2016-3 para que regularice la situación como lo pide el coordinador, **pero no se puede autorizar cancelación de espacios que registran reprobados en el mismo periodo. d)** a la revisión del día del hoy se observa que pagó el 2017-1 pero no tiene espacios inscritos, situación que no es menos irregular que la anterior y que procede desde la coordinación.

**RESPUESTA:** aprobado la generación extemporánea de recibo de pago 2016-3, no se aprueba la cancelación de espacios académicos reprobados durante el 2016-3

#### 9 Recibo de matrícula segunda cuota por fraccionamiento periodo académico 2016-3

**9.1 MARÍA FERNANDA ECHEVERRY RODRÍGUEZ** Cód. 20142150014 PCLQ **Solicitud:** (...) *prolongación del recibo del año pasado(...)* **Motivo:** (...) *quiero manifestar mi intención de ingresar a la universidad nuevamente, el año pasado se me presentaron inconvenientes económicos que me impidieron continuar con mis estudios... diferí el recibo y solo pude pagar la primera cuota(...)* **Contexto:** ingresó en el 2014-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: abandono - no renovó matrícula, PE: créditos, registra reprobados los espacios académicos QUIMICA INORGANICA II" y "SEGUNDA LENGUA I - ALEMÁN" en el periodo académico 2016-1, debiéndolas cursar por segunda vez, última asignatura cursada 2016-1.

**Análisis:** **a)** para el periodo académico 2016-3 registra inscritas cinco asignaturas, las cuales registran preliminarmente reprobadas aunque no se especifican en el desglose histórico, aspecto que debió darse por la falta de pago de la segunda cuota que venció el 7/10/2016 **b)** para el 2017-1 no hay pago ni espacios inscritos, **c)** de conformidad con la resolución 320 del 2006 de rectoría en el parágrafo segundo del art. 2 señala (...) *en todos los casos para acceder de nuevo a este derecho y poder llevar a cabo el proceso de matrícula en el siguiente semestre, el estudiante deberá efectuar la totalidad de los pagos correspondientes al valor fraccionado de la matrícula del semestre inmediatamente anterior. En caso que el estudiante no haya pagado en las fechas máximas establecidas se le considerará como "no renovación de matrícula" en los términos del E-E y por tanto se hará responsables de lo que esta situación le acarrea (...)*, es decir, se considera en abandono; por tanto, debería hacer proceso de reingreso para analizar en detalle la situación académica; las fechas señaladas para este proceso en el calendario académico son entre el 2 de mayo y 2 de junio de 2017.

**Respuesta:** negado, de conformidad con la resolución 320 del 2006 de rectoría en el parágrafo segundo del art. 2 señala (...) *en todos los casos para acceder de nuevo a este derecho y poder llevar a cabo el proceso de matrícula en el siguiente semestre, el estudiante deberá efectuar la totalidad de los pagos correspondientes al valor*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

fraccionado de la matrícula del semestre inmediatamente anterior. En caso que el estudiante no haya pagado en las fechas máximas establecidas se le considerará como "no renovación de matrícula" en los términos del E-E y por tanto se hará responsables de lo que esta situación le acarrea (...), solicite el reingreso para el 2017-3.

### **10 Recibo de matrícula terminación de materias 2016-3 y 2017-1**

**10.1 LEYDY ALEXANDRA SUÁREZ CONDE** Cód. 20012150066 PCLQ **Solicitud:** (...) sea emitido los dos últimos recibos de pago(...) **Motivo:** (...)es indispensable para el proceso de grado, ya sustenté mi trabajo de grado desde el año pasado(...) **no anexa soportes** **Contexto:** ingresó en el 2001-3, acuerdo 027 de 1993 CSU, estado en cóndor: terminó materias y no se matriculó, **PE: horas**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 100% del plan de estudios, última asignatura cursada **2010-1**, desde el periodo académico 2011-3 se le ha generado recibo de pago por terminación de materias, para el periodo académico **2016-3 el sistema le genera recibo de pago por terminación de materias el cual venció el 7/10/2016, para el 2017-1, el sistema no le genera recibo de pago.** **Análisis:** a) la estudiante registra TG nota 5.0, lo que evidenciaría lo manifestado en relación con el hecho que ya sustentó desde año pasado, b) la estudiante se encuentra inscrita en la ceremonia de grado del 7 de abril de 2017.

**RESPUESTA:** Autorizado

### **NOVEDADES DE NOTAS**

#### **11 Autorización registro de nota por novedad 2016-3**

**11.1 MARIA DEL PILAR JARAMILLO coordinadora PAIEP** **Solicitud:** autorización para:

**a)** (...) en los PC puedan realizar el registro de notas definitivas que quedaron pendientes en el 2016-3 de la Cátedra Francisco José de Caldas... una vez obtenido el reporte consolidado de notas de exámenes... desde la Vicerrectoría en momentos en que los docentes de vinculación especial se encontraban sin contrato y no podían llevar a cabo las modificaciones (...), novedad de siete (7) estudiantes, se anexa carta solicitud de la docente María Isola Salazar.

**b)** (...) se registren notas de la cátedra de contexto que no se alcanzaron a ser subidas en el tiempo reglamentario, debido a problemas de salud del docente Alejandro Camacho (...), novedad de ocho (8) estudiantes, se anexa carta solicitud del docente Alejandro Camacho, certificado de incapacidad médica por cinco (5) días (9/12/2016 al 13/12/2016) con recomendaciones de egreso

**c)** corrección la nota final de la estudiante **ANGIE TATIANA TAPIERO** cód. 20072140055 del espacio académico "Educación, Emociones y Resiliencia" que por error de digitación de la docente Diana Patricia Landazábal se subió equivocadamente, nota: 4.3, se anexa copia de correo electrónico de la docente Diana Landazábal

**d)** corrección la nota del estudiante **DANIEL FERNANDO PERILLA CRUZ** cód. 20102160054 del espacio académico "Investigación en Educación" que por error de digitación del docente Yesid Calderón Rodelo se subió equivocadamente, nota 4.2, se anexa copia de carta del docente.

**RESPUESTA:** Aprobado

### **RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA**

#### **12 Solicitud de retiro definitivo 2017-1**

**12.1 LUIS ÁNGEL BOHÓRQUEZ ARENAS** Presidente CC LEBEM, **Solicitud:** remite solicitud de retiro definitivo para el periodo académico **2017-1** del estudiante **IVÁN DAVID ECHEVERRI RODRÍGUEZ** Cód. 20151145038 **Motivo:** en carta de la estudiante (...) realizar un cambio de carrera (...) **anexa carta del estudiante al CC LEBEM.**

**RESPUESTA:** Aprobado

#### **13 Retiro voluntario periodo académico 2017-1- estudiantes de primer semestre**





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**13.1 MARÍA ALEJANDRA LARA SANABRIA** Cód. 20171140003 PCLB **Solicitud:** retiro voluntario periodo académico **2017-1** **Motivo:**(...) *durante mis años escolares no recibí orientación vocacional adecuada...presento inseguridades con mi vocación... carencia de una edad suficiente, esto hace que dude de la carrera... durante el semestre me asignaron horario de noche ... regresar el próximo semestre cuando tenga una idea más clara de lo que quiero estudiar(...)* **no anexa soportes** **Contexto:** **estudiante de primer semestre**, ingresó en el 2017-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

**RESPUESTA:** Negado, de conformidad con el art. 10 del E-E acuerdo 027 de 1933 CSU, (...) *la universidad no reserva cupo para el estudiante admitido que no se matricule en el periodo académico para el cual fue aceptado, salvo los casos determinados por ley (servicio militar (...))*

**13.2 EDWIN MUNEVAR ESPITIA** presidente CC PCLF, **Solicitud:** remite con aval, la solicitud de aplazamiento de semestre **2017-1** del estudiante **ANDRÉS FELIPE SEGURA LEÓN** Cód. 20171135026 **Motivo** en solicitud de la señora madre del estudiante:(...) *el 17 de diciembre de 2016 tuvo un accidente de tránsito que le generó múltiples fracturas que le impiden el desplazamiento....solicito que el pago de la matrícula realizado sea tenido en cuenta para el periodo 2017-3(...)* **anexa nota clínica (19/12/2016) en relación a la fractura de platillos tibiales rodilla derecha, fractura de clavícula izquierda y se indica que debe evitar apoyo durante tres meses** **Contexto:** **estudiante de primer semestre**, ingresó en el 2017-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: aplazó semestre, PE: créditos, en el periodo académico 2017-1 no tiene inscritos espacios académicos **Análisis:** de conformidad con el art. 10 del E-E acuerdo 027 de 1933 CSU, (...) *la universidad no reserva cupo para el estudiante admitido que no se matricule en el periodo académico para el cual fue aceptado, salvo los casos determinados por ley (servicio militar...), b) sin embargo en el presente caso el estudiante registra en el sistema como "aplazó semestre", es decir, ya se le hizo el cambio de estado en el sistema.*

**RESPUESTA:** aprobado el retiro voluntario, no se le puede devolver el dinero, de conformidad con lo institucionalmente establecido.

#### MOVILIDAD CURRICULAR 2017-1

##### 14 Solicitud de aval de movilidad académica estudiantes externos

**14.1 EDWIN MUNEVAR ESPITIA** Presidente CC LPI **Solicitud:** el CC atendió el comunicado del CERI en donde solicita aval de movilidad académica para estudiantes externos, se anexa solicitud del CERI de un (1) estudiante externo **MOISÉS FERNANDO CANCHO OCHOA** proveniente de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Perú, para realizar movilidad académica durante el periodo académico 2017-1, carta de postulación, carta de reconocimiento de recursos, solicitud del estudiante, carta de recomendación y sábana de notas.

**RESPUESTA:** aval académico

#### MOVILIDAD ACADÉMICA

##### 15 Participación en eventos nacionales e internacionales

**15.1 BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO** Presidente CC PCLQ **Solicitud:** remite con aval del CC la solicitud de la estudiante **PAULA ANDREA SEGURA DELGADO** Cód. 20122150043 para la participación como ponente a la "IX CONGRESO IBEROAMERICANO DE EDUCACIÓN CIENTÍFICA (CIEDUC)", en Mendoza, Argentina del 14 al 17 de marzo de 2017, con la presentación del trabajo "*La tabla periódica desde un enfoque histórico: experiencia de aula con docentes en formación en química*".

**RESPUESTA:** aval académico

#### MODALIDAD ESPECIAL

##### 16 Presentación plan especial para tomar asignaturas



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**16.1 HANZ PLATA MARTÍNEZ**, Coordinador LEA, **Solicitud:** hacer llegar las recomendaciones de BI con base en el informe de la EPS y están a la espera de la directrices y el momento de comenzar el trabajo e informa que el CC protocolizó el plan especial diseñado para la estudiante **YENY ALEXANDRA DÍAZ ESLAVA** Cód. 20171188036, atendiendo las necesidades de la misma, indicando que una vez revisado el plan de estudios y se acordó comenzar las asignaturas de manera virtual y trabajar modularmente (el cual puede ser ajustado) cada espacio académico en tres semanas, cada docente se comunicará con la estudiante vía correo electrónico y celular para acordar espacios de trabajo y para las tutorías presenciales se desarrollarán en la oficina de BI en la sede administrativa

**RESPUESTA:** avalada la propuesta, remitir a decano por competencia con copia a la docente Mirian Borja.

**ACUERDO ACADÉMICO TRANSITORIO ACUERDO 007 DE 2014 CSU**

**17. Solicitud de acogimiento para cursar la tercera cohorte**

**17.1 JHONATTAN ANDRÉS BELLO MENDOZA** Cód. 20052165033 LEBEI

**17.2 JUAN PEDRO GUTIÉRREZ** Cód. 20011145031 LEBEM

**RESPUESTA:** a) los estudiantes ingresan a la base para verificar requisitos, b) se está a la espera del coordinador que asumirá la cohorte.

**PROCESO DE GRADOS 2017**

**18. Solicitud grado por ventanilla (resolución 099 de octubre de 2013 del CA)**

**18.1 FREDY ALEXANDER ORJUELA LÓPEZ** Cód. 20071135046 PCLF **Motivo:** (...) en el semestre 2016-3, me presenté a la maestría en Ciencias- Física ofrecida por la Universidad de los Andes la cual consiste en una beca conocida como asistente graduado... me brindan un apoyo del 50%... además me generan un contrato cada semestre como profesor de cátedra para costear el otro 50% restante y los gastos diarios... la U de los Andes establece un cronograma de entrega de acta de grado... se estipula que antes del 27 de marzo debo presentar mi acta de grado (...) anexa, certificado de la dirección de gestión humana y desarrollo de la Universidad de los Andes, orden de pago por concepto de matrícula en la maestría en la U de los Andes. **Análisis:** a) el estudiante se encuentra inscrito para grado. b) según la resolución 099 de 2013 del CA, el CF está facultado para decidir al respecto, aunque esta en desarrollo una ceremonia.

**RESPUESTA:** Aprobado

**ASISTENTES ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS 2017-1**

**19 Renuncia a monitoría**

**19.1 DAVID RICARDO RODRÍGUEZ LINARES** Cód. 20121160016 LEBEHL **Solicitud:** (...) retiro de la plaza de asistente académico a la cual había accedido en el PC de Maestría en Comunicación- Educación... razones de índole laboral (...)

**RESPUESTA:** se abre convocatoria del 20 al 24 de febrero de 2017, para cubrir esta plaza, las desiertas y aquellas novedades que se presenten a la fecha.

**COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS**

**PROPUESTAS ACADÉMICAS**

**20 Socialización propuestas académicas- unidad de extensión**

**20.1 LYDA MOJICA RIOS**, Coordinadora unidad de extensión FCE, presenta la socialización de la propuesta académica: 1. Aprobación propuesta Policía Nacional de Colombia. 2. Aprobación propuesta Diplomado en Docencia Universitaria con énfasis en investigación - César Aurelio Herreño



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**Consideraciones generales:**

- El docente Yury Ferrer Franco, indica que la política de extensión pasó la fronteras, recuerda varias situaciones en donde *todo tiene un trasfondo, ¿cuáles son las políticas de extensión?*, ese diplomado está pensado para ofrecerse en el Meta, *¿la política de la universidad estará allí?*, se puede evaluar, *pero el punto es, ¿cuáles son las implicaciones que tiene la aprobación del consejo a ese diplomado?*, cuando se aprueba un diplomado estamos instalando un listado de cosas, aunque se pidió un concepto de esa propuestas, *no se ha emitido desde currículo por esa razón*; hace referencia a que cuando cursa una solicitud de concepto a las unidades eso quiere decir que el trámite se inició, hace un llamado de *procedimiento a que primero haya un conocimiento pleno de los consejeros del contenido de los temas* y si los consejeros lo consideran, se pidan los conceptos, de lo contrario no.
- El docente Orlando Silva, manifiesta *que se supone que los diplomados hacen parte hoy de la educación no formal*, esos procesos están regulados por la SED bajo unos parámetros, bajo la perspectiva de la certificación que mencionan, *¿esto responde a un interés individual específico de la región hacia la universidad o simplemente estamos en la venta de servicios?*
- La docente Olga Lucía Castiblanco, sin cuestionar la trayectoria que hace el grupo de investigación que propone, *¿qué investigación tiene el docente que presenta la propuesta para ofrecer este diplomado?*
- La docente Lyda Mojica, parada en la norma, indica que a hoy, existen dos maneras en las que ustedes pueden presentar una propuesta de educación no formal, *una es pasarlo por el consejo de la unidad de extensión y el CF para que pase al comité central de extensión* y otra, *es pasarlo directamente al IDEXUD y allí le dan el visto bueno pero estas solicitudes no llegan a la unidad de extensión, llegan por otra vía y lo pasan al comité institucional de extensión* pero allí no se aprueba si no pasa por CF, le parece importante “el filtro”, por ejemplo, se tomó una decisión hace 15 días como colectivo y es que la facultad presenta una propuesta en el marco de la educación media fortalecida y eso fue un éxito, este tipo de propuestas *adolecen de una construcción colectiva de facultad que garantice participación de otros profesionales de una infraestructura participativa.*

**RESPUESTA:** a) la docente Lyda Mojica remitirá las propuestas a los correos de los consejeros para conocimiento específico de cada una.

**DOCENTES TIEMPO COMPLETO DE PLANTA**

**21 Remisión de perfil vacante tiempo completo planta**

21.1 Traslado de decanatura, **RUBÉN MUÑOZ FERNÁNDEZ**, Coordinador LEBEHL, remite el perfil del docente **ARMANDO GRANDA GAVIRIA** quien renunció como docente de planta Tiempo Completo, la cual es una vacante que demanda con urgencia el PC se relaciona las modificaciones a dicho perfil atendiendo los requerimientos del Proyecto Educativo de la Facultad

**RESPEUESTA:** se registran en las vacantes, remitir a la comisión

**SOLICITUDES RELACIONADAS CON LOS DOCENTES**

**AÑO SABÁTICO**

**22 presentación producto año sabático**

22.1 **FLOR ALBA SANTAMARÍA VALERO** profesor TC, presenta el documento "relatos y voces de niños y niñas, su instalación, sus viajes y creaciones a través de las tecnologías: la radio, lo audiovisual y lo



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

escritural" realizado durante el año sabático concedido según resolución No. 227 de noviembre 24 de 2015 del CA, se anexa, trabajo en físico y en CD.

**RESPUESTA:** remitir a la comisión.

**DESCARGA ACADÉMICA**

**23. Solicitud de descarga periodo 2017-1**

**23.1 PIEDAD RAMÍREZ PARDO** docente fce, solicita descarga académica en razón de las actividades asignadas a su plan de trabajo en el presente semestre, entre las cuales se encuentran: coordinación comité de acreditación PC LEBECS, coordinación del equipo de trabajo PEI-Currículo encargado de la elaboración del proyecto educativo y los lineamientos curriculares para la UD, bajo la dirección del Dr Carlos Javier Mosquera.

**RESPUESTA:** Esperar el acto administrativo de rectoría.

**COMUNICACIONES**

**24. PROPUESTA DE APERTURA DE NUEVOS PROGRAMAS Y FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS** *Generalidades: a) el procedimiento adoptado por este consejo indica que se requiere del concepto o apreciación académica escrita, del comité de currículo y del comité de autoevaluación y acreditación de la facultad, b) igualmente este consejo acordó convocar la presencia del señor rector, así como del jefe de planeación entre otros.*

**24.1 UN GRUPO DE PROFESORES de las Biología, Química, Física y Matemáticas,** presentan a consideración de este consejo documentos para apertura de los programas curriculares de Química, Biología y Física y el documento marco para la apertura de la facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas.

**RESPUESTA: a)** Hacer el trámite de procedimiento establecido por este organismo para las propuestas de nuevos programas consultando la apreciación académica de currículo y de autoevaluación y acreditación; **b)** ingresar el tema a la siguiente sesión, cuando el señor decano esté presente.

**CASOS FORTUITOS O EXCEPCIONALES**

**25. PLAN DE ACCIÓN COMITÉ DE INVESTIGACIONES FCE-2017**

**25.1 Tratado sesión 4 caso 3.4 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA,** Coordinador comité de investigaciones, hace entrega del plan de acción 2017 modificado del comité de currículo de la FCE, que incluye las modificaciones sugeridas por este colegiado en sesión 4 del 2 de febrero de 2017.

**RESPUESTA:** aprobado

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 1:42 p.m.

**LYDA MOJICA RIOS**  
Presidente Preside Ad-hoc  
Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Lyda Mojica Ríos	Presidente Consejo de Facultad	